

CONFIRMADA LA CONVOCATORIA DE OPOSICIONES AL CUERPO DE INSPECTORES DE EDUCACIÓN EN ANDALUCÍA PARA EL PRESENTE AÑO 2010

El Consejero de Educación, en la clausura del Congreso de Inspección celebrado en Mijas, hoy día 29 de enero, ante los 250 Inspectores de Educación de Andalucía, ha comunicado que se llevará a cabo en este año 2010 la convocatoria de oposiciones al Cuerpo de Inspectores de Educación en Andalucía, añadiendo que se va a aumentar la plantilla de Inspectores para el próximo año (que es cuando se incorporarían los que superen la oposición).

Esta confirmación oficial pone fin a las dudas que algunos sostenían sobre la convocatoria en 2010. El número de plazas será incluso superior al esperado, ya que incorporará todo o parte del aumento de plantilla. Estimamos que pueden convocarse entre 65 y 70 plazas. La confirmación oficial de la cifra tendrá lugar con la Oferta de Empleo Público, que empezará a conocerse en unas dos semanas, aunque en publicarse en BOJA tarde alguna semana más.

Respecto al Temario para Andalucía, sabido que el Ministerio de Educación publicó ya la Parte A y de la Parte B los 21 temas comunes a todas las CC.AA., dando posibilidad para que éstas añadieran hasta un máximo de 20 temas, la Consejería de Educación de Andalucía, según fuentes fiables, va a añadir 16 temas a esos 21 comunes, de forma que la Parte B específica para Andalucía constará de 37 temas. Esos 16 temas que añade la Comunidad Autónoma andaluza se publicarán en BOJA en unas dos semanas (en cuanto tengamos un borrador con garantías lo daremos a conocer y nos pondremos manos a la obra para adaptar nuestro anterior Temario B). Los cambios respecto a ese anterior temario estarían, fundamentalmente, en los seis nuevos temas en que se incrementa este Temario B (de 31 temas pasa a 37)

Otro asunto de interés es el momento en que se convocaría la oposición. Desde el interés porque fuera pronto (marzo o abril) se ha pasado a considerar una oposición tranquila, espaciada, para que los aspirantes seleccionados tomen posesión el día 1 de julio de 2011. Ello es así, según nuestras fuentes, para respetar la norma no escrita de que cuando hay cambios de temarios (como es el caso actualmente) se dejen transcurrir al menos seis meses entre la publicación de los nuevos temas y la oposición correspondiente.

De ser así, y si la publicación en BOJA de los nuevos temas tiene lugar a mediados de febrero, la convocatoria se realizaría en septiembre, para empezar el primer ejercicio a finales de noviembre o en diciembre. Esta es la información, no oficial pero fiable, que podemos facilitar a las personas interesadas. No son meros rumores, aunque, como siempre, mediando el carácter político de las decisiones, no podemos hablar de certezas sino de muy altas probabilidades.

La cuestión es importante, porque para algunos supondrá la posibilidad de presentarse o no poder presentarse. Nos referimos a todos aquellos y aquellas que cumplan seis años como funcionarios de carrera (sin contar el año de prácticas) al 1 de septiembre de 2010. Recordamos que también hace falta ser Licenciado, aunque este requisito no precisa antigüedad, cualquier docente con seis años de antigüedad, aunque haya obtenido el título de Licenciado el día antes de cerrarse el plazo de solicitud a tomar parte en la convocatoria, puede presentarse.

¿Qué debería hacer una persona que reúne los otros requisitos, cumple seis años de antigüedad el 1 de septiembre de 2010 y está interesada en presentarse a esta convocatoria de 2010? Con la información que hoy tenemos es bastante probable que pueda presentarse porque la convocatoria parece que va a retrasarse hasta septiembre. Lo que no puede hacer es esperar a que se convoquen para empezar a prepararse, éstas no son unas oposiciones que se preparen en un par de meses, habría que empezar ya, aunque, como casi todo en esta vida, tenga algún riesgo de que los políticos se salten la costumbre o tradición de esperar seis meses después de un cambio de temarios.

